

CRONOGRAMA

ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS - UNO (1) Y SUPLENTE

Reglamentación: DECRETO 1076 DE 2015 / DECRETO 1523 DE 2003

FECHAS:

La elección debe hacerse dentro de los quince (15) primeros días del mes de septiembre del año anterior a la iniciación del período respectivo.

Convocatoria: 12 de Agosto de 2019

Elección: **13 de Septiembre de 2019**

Publicación de la convocatoria pública (30 días calendario anteriores)	12 de agosto de 2019
Inscripciones y recepción de documentos soporte que acrediten cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 2015.	Del 12 de agosto al 28 de agosto de 2019 entre las 8:00 a.m. y 12:00 m y las 2:00 p.m. y las 5:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos.	Del 2 de septiembre de 2019 al 6 de septiembre de 2019
Publicación y divulgación del informe de resultados y lista definitiva de elegibles.	9 de septiembre de 2019
REUNIÓN ELECCIÓN	13 SEPTIEMBRE DE 2019